

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 001-2015-MPL-GDD

Pueblo Libre, 06 de abril del 2015

Que, mediante Informe de Visto la Subgerencia de Desarrollo Urbano, comunica que ha analizado la liquidación entregada por la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C**, encontrándola conforme, la misma que se ratifica en las cantidades consignadas y por la cual se establece que el costo final de la obra es de S/. 176,532.83 (Ciento setenta y seis mil quinientos treinta y dos con 83/100 nuevos soles) incluido IGV; y que en consecuencia existe un saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C** de S/. 1,289.83 (Mil doscientos ochenta y nueve con 83/100 nuevos soles), incluido IGV;

Que, el inciso p) del artículo 121º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Nº 352-2010-MPL de fecha 30 de noviembre del 2010, establece que son funciones de la Gerencia de Desarrollo Distrital, aprobar la liquidación de obras públicas por administración directa y por contrata;

003

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final del Contrato de la obra del Expediente Técnico “**Instalación de Grass Sintético en la Losa Deportiva del Complejo Deportivo Mama Oclo, Distrito de Pueblo Libre Lima-Lima**”, liquidación que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, la cual establece que el costo final de la obra es de S/. 176,532.83 (Ciento setenta y seis mil quinientos treinta y dos con 83/100 nuevos soles) incluido IGV; y que en consecuencia existe un saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C** de S/. 1,289.83 (Mil doscientos ochenta y nueve con 83/100 nuevos soles), incluido IGV.

ARTICULO SEGUNDO : APROBAR, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C** de S/. 1,289.83 (Mil doscientos ochenta y nueve con 83/100 nuevos soles), incluido IGV.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a la Subgerencia de Tesorería el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C** de S/. 1,289.83 (Mil doscientos ochenta y nueve con 83/100 nuevos soles), incluido IGV.



GERENCIA DE DESARROLLO DISTRITAL
Jr. Felipe Santiago Ore (antes Ca. Santa Isabel) Nº 215 Pueblo Libre
Teléfono 2023854.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 001-2015-MPL-GDD

Pueblo Libre, 06 de abril del 2015

ARTICULO CUARTO: Poner la presente Resolución en conocimiento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Secretaria General, así como de la Subgerencia de Desarrollo Urbano.

002

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente Resolución a la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES GONHER S.A.C**, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
 Gerencia de Desarrollo Distrital


Arq. GIOVANNA CECILIA MOY ALVARADO
 Gerente